

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCESE **2040**
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 27 MAY 2011

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.-El Certificado N° 47 de fecha 24 de Mayo de 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual declara el tiempo servido en calidad de honorarios de doña **NATALIA ROSA GAVILAN REYES**, como Nutricionista , en el Centro de Salud Eduardo Frei M.,01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del 2008, lo que corresponde a 11 meses de tiempo servido.

2.- Las Fotocopias de los siguientes Decretos N° 617 de fecha 31 de Octubre de 2006, Decreto N° 515 de fecha 30 de Agosto de 2006 y Certificado de la Dirección del Centro de Salud Eleuterio Ramírez de Curanilahue, todo los documento acreditan el tiempo servido en el Centro de Salud ,antes mencionado. Los por un total de 3meses 15 días

3.- El Finiquito de trabajo del Hospital Dr. Raúl Yasigi J., de la Fuerza Aérea de Chile. Donde presto servicio desde el 19 de Marzo de 2007 y hasta el 23 de Enero del 2008, lo que acredita un total de 10 meses 4 días

4.- El Memorando N° 371 de fecha 14 de Junio del 2010, emanado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, mediante el cual envía pronunciamiento solicitado por el Jefe del Depto. de Salud sobre el Reconocimiento de tiempo servido en calidad de honorario, **indicando que es procedente reconocer el tiempo trabajado en la modalidad de honorarios en el área de Salud, para computo de puntaje factor experiencia a los funcionarios regidos por la Ley 19.378.**

3.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009, del 2010. que le otorgo **150 puntos por capacitación**

4.- El Decreto Alcaldicio N° 00524 de fecha 22 de Febrero del 2011 mediante el cual se reconoció el periodo de capacitación comprendido entre el 01 de Septiembre de 2009 y 31 de Agosto 2010, mediante el cual se le otorgaron **150 puntos.**

D E C R E T O :

RECONOCESE. El Tiempo Servido en la Modalidad de Honorarios en esta Administración de Salud Municipal., de la funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., tiempo que **corresponde a 11meses. (del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del 2008 ,** de la funcionaria que a continuación se señala , además se reconoce tiempo servido en el Centro de Salud Eleuterio Ramírez de Curanilahue el que corresponde **a 3 meses 15 días y** Tiempo servido en el Hospital Dr. Raul Yasigi J. Tiempo que corresponde **a 10 meses 4 días.**

NOMBRE : **NATALIA ROSA GAVILAN REYES**
R.U.T. : **15.199.087-8**
CARGO : **Nutricionista**

CATEGORIA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

TIEMPO RECONOCIDO : 2 años 2 meses 19 días (Calidad Honorario Centro de Salud Eleuterio Ramírez y Dr. Raul Yazigi J.). por lo que cumplió su primer bienio el 01 de Febrero de 2009

BIENIO : 1°
A CONTAR DE : 01. 02.2009.-
PUNTAJE : 533.33
PUNTAJE CAP. : 150
PUNTAJE TOTAL : 683.33
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel 15

RECONOCESE , por lo que corresponde reconocer su Segundo Bienio, la funcionaria se encuentra cumpliendo funciones en el mismo Centro de Salud

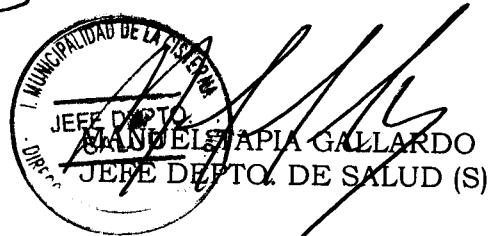
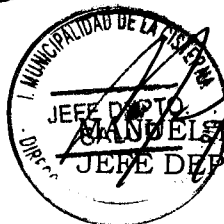
BIENIO : 2°
A CONTAR DE : 01. 02.2011.-
PUNTAJE : 1.066,66
PUNTAJE CAP. : 300
PUNTAJE TOTAL : 1.366,66
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel 14
Centro de Salud Edo. Frei M.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la diferencia adeudada producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)

MTG/PPM./Pcm.-